CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

Santa fe de Antioquia, 12 FEB 2020

No. S-2020 020500 COSEC DISAF

Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMENEZ
Comandante Policia Metropolitana de Valle de Aburra
Medellin.-

Asunto: Informe de supervision Contrato Nro. 12-8-10048-19 Vigencia Futura Mes reportado ENERO

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE DIESEL) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" LOTE No. 10 DISTRITO DE POLICIA SANTA FE DE ANTIOQUIA.	ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S.	Vigencia: 2019	Suministros Combustible Distrito de Policia Santa Fe de Antioquia	5 Meses	$ 110.000.000,00	1 (Agosto)	$ 27.422.160,00	1	$ 82.577.840,00	PORCENTAJE DE EJECUCION
		incio: 06/08/2019				2 (Septiembre)	$ 23.244.310,00	2	$ 59.333.530,00	56,91%
		termino: 31/12/2019				3 (Octubre)	$ 27.938.588,00	3	$ 31.394.942,00	PORCENTAJE POR EJECUTAR
						4 (Noviembre)	$ 15.302.400,00	4	$ 16.092.542,00	43,09%
						5 (Diciembre)	$ 16.092.542,00	5	$ 0,00	
		Vigencia: 2020	Suministros Combustible Distrito de Policia Santa Fe de Antioquia	7 Meses	$ 126.642.858,00	1 (Enero)	$ 24.679.638,00	6	$ 101.963.220,00	
		incio: 01/01/2020								
		termino: 31/07/2020								
		Adición:								
		Inicio								
		termino								
		VALOR TOTAL			$ 236.642.858,00		$ 134.679.638,00		$ 101.963.220,00	

EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO, A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO NOVEDADES, SE TRAMITÓ LA FACTURA No. G40600 DE FECHA 05/02/2020 POR VALOR DE $ 24.679.638,00

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI. _X_

NO. ____

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
1	El Combustible objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces. La Gasolina Corriente, Gasolina Extra y Diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice MinMinas o el que haga sus veces. TIPO DE COMBUSTIBLE NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACION Gasolina Corriente NTC 1380 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Diésel ACPM NTC 1438 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Para constancia de lo anterior, el contratista debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.	El contratista aporta certificacion de fecha 03 de febrero de 2020 en la cual se evidencia el cumplimiento.
2	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del ministerio de minas y energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	El contratista se rige que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que determinado por el SICOM para el municipio.
3	La firma contratista deberá velar por que todo el personal de la Estación de Servicio, garantice la prioridad en el suministro de combustible de los vehículos de la Policía Nacional, de acuerdo a los requerimientos autorizados por el supervisor.	el contratista da fe de las medidas que se deben tener a la hora de suministrar el combustible a los vehiculos de la policia nacional
4	El contratista se compromete a suministrar el combustible a los vehículos de la Policía Nacional una vez verifique que el supervisor del contrato requiera el suministro ya sea con el respectivo chip o de lo contrario con la presentación de la planilla, donde se especifica los nombres, apellidos, firma y huella del conductor; fecha, hora, placas, sigla, marca, color, tipo y cantidad de combustible autorizado al vehículo, con su correspondiente kilometraje y se haya verificado que la información suministrada concuerde físicamente con el vehículo al cual se le vaya a suministrar el combustible.	El contratista ha suministrado el combustible de acuerdo a los parametros en este ítem.
5	El contratista entregara por cada suministro una constancia de recibo que contendrá la fecha del suministro, la sigla del vehículo, el número de galones suministrados, el tipo de combustible y el valor total de la venta, el cual deberá llevar, en cada uno, la firma, post firma y cédula de ciudadanía del Conductor del vehículo al cual se le suministra el combustible.	Se deja constancia de que la informacion correspondiente al sumistro del combustible se encuentra en la planilla y formatos estandarizados con referente al consumo realizado.
6	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	el contratista ha cumplido correctamente con el suministro las 24 horas del dia.

CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
	El contratista garantiza el suministro del combustible en las estaciones de servicios de su propiedad o particulares relacionadas en su oferta, las cuales deben estar ubicadas en el Municipio de andes, en todo caso estarán ubicadas fuera de las instalaciones Policiales.	
7	De igual manera, garantiza que cuenta con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible y la medida especificada para cada vehículo con las siguientes características: Cada Estación de Servicio (surtidor), verificará la cantidad de suministro que tiene autorizado de acuerdo a la sigla individual de cada vehículo, aclarando que es en el momento del abastecimiento, donde el funcionario (Islero) que suministra el combustible se cerciore de que en realidad sea el vehículo autorizado por la Policía Nacional.	la estacion de servicio la chaparrala esta hubicada en el casco urbano del municipio como se encuentra registrada ante la camara y comercio.
8	Las Estaciones de Servicio, deberán contar con la infraestructura adecuada para atender la demanda de vehículos de la Policía Nacional, a fin de no producir demoras en el abastecimiento de los mismos. Al igual debe proveer el suministro de combustible a vehículos de la Institución, los cuales por necesidades del servicio deben trasladarse al municipio donde se encuentra la estación de servicio, previo acuerdo con el Supervisor del Contrato, el valor del combustible deber ser cargado al Contrato del presente Proceso.	cumple con lo exigido y estipulado en el contrato actual.
9	El oferente garantizara que el suministro de combustible se efectúa conforme lo establece el Decreto 1521 de 1998, Art. 31 y 32, Decreto 4299 de 2005 Minas y energía Art. 21 y 22, Decreto 3563/10-12-2003, Decreto 733 de 2008, leyes que lo modifiquen y que regulan los requisitos para la comercialización del combustible.	se acoje y da plena garantia a las decisiones emanadas por el Ministerio de Minas y Energia a cabalidad.
10	La firma oferente deberá certificar que aceptara, en cualquier tiempo auditoria en las Estaciones de Servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad, las cuales pueden ser en forma directa o indirecta, cuando fuere necesario y a solicitud del supervisor del contrato, la firma contratante expedirá la certificación de calidad del producto suministrado.	El contratista aporto dentro del proceso de contratacion la certificacion de este item.
11	Deberá capacitar al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	El contratista aporta certificacion de fecha 03 de febrero de 2020 en la cual se evidencia el cumplimiento
12	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	El contratista se comprometio con el cumplimiento de esten item en la presentacion de la propuesta dentro del proceso de contratacion.
13	El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	El contratista aporta certificacion de fecha 03 de febrero de 2020 en la cual se evidencia el cumplimiento
14	El oferente que participa en el presente proceso no debera estar inscrito en el registro unico de infractores ambientales.	Se verifica que el contratista no se encuentre inmersion en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA Se anexa certificacion de cumplimiento y aporta El contratista aporta certificacion de fecha 03 de febrero de 2020 en la cual se evidencia el cumplimiento

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Mayor ROBINSON EDWIN PAZ LOPEZ.
Comandante Distrito de Policia Santa fe de Antioquia
Teléfonos: 8532040
Anexos: Recibido a satisfacción, factura, Certificado de precios, Aportes parafiscales, Planilla Pago Seguridad Social y Aportes Parafiscales}
correo eletronico: deant.dsan-pla@policia.gov.co

Firma _____

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	
Versión: 2		

Recibo a satisfacción 005

CIUDAD Y FECHA:	Santa Fe de Antioquia,
CONTRATO N°:	12-8-10048-19
CONTRATISTA:	LUIS EDUARDO USUGA DAVID Y/O ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE DIESEL) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" LOTE No. 10 DISTRITO DE POLICIA SANTA FE DE ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO: $	*VIGENCIA 2019 (06/08/2019-31/12/2019)*: *$110.000.000,00*; *VIGENCIA 2020 (01/01/2020 - 31/07/2020)*: *$126.642.858,00*; *TOTAL*: *$ 236.642.858,00*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde: 06/08/2019 Hasta: 31/07/2020
FECHA DE ENTREGA:	Desde: 01/01/2020 Hasta: 31/01/2020
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	No Aplica
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Mayor ROBINSON EDWIN PAZ LOPEZ Comandante Distrito de Policía Santa fe de Antioquia.
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$ 24.679.638,00 Recurso 10
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes # 005 de fecha 02/02/2020, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	No Aplica
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	No Aplica
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: No Aplica
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha: No Aplica

12-02-2020 13:15

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, la factura y soporte correspondiente al suministro con los siguientes consumos:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO SICOM	CANTIDAD GALONES	SUBTOTAL
GASOLINA CORRIENTE	$ 9.716,00	1.379,500	$ 13.403.222,00
ACPM - DIESEL	$ 9.524,00	1.184,000	$ 11.276.416,00
		TOTAL	**$ 24.679.638,00**

Teniendo en cuenta que dentro del proceso de contratación se estipulo la posibilidad de realizar acuerdos comerciales para la cobertura del suministro del combustible, se deja claridad de que el contrato se encuentra firmado por la ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS OSOS S.A.S, y que durante el presente mes el suministro del combustible se realizó en la estación de servicio Samana SAS, la cual se encuentra ubicada en el paraje el paso real del municipio de Santa Fe de Antioquia y los valores facturados son los establecidos por la estación de servicio con la cual se contrató.

Los valores unitarios facturados para este periodo, corresponden a los ofertados por parte del contratista en el proceso de contratación.

La factura allegada por el Contratista cumple los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancia de precios para la gasolina corriente y diésel entre el 01/01/2020 y el 31/01/2020.

Se verifica el número de planilla **43153512** de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro Presupuestal 920 del 05/01/2020, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, se anexan la entrada de los bienes en el sistema SAP/SILOG, Certificado de Precios, Factura y certificación pago aportes parafiscales.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
G40600	05/02/2020	**$ 24.679.638,00**	0,00	**$ 24.679.638,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 24.679.638,00**	**0,00**	**$ 24.679.638,00**

Mayor **ROBINSON EDWIN PAZ LOPEZ**
Comandante Distrito de Policía Santa fe de Antioquia
Supervisor Contrato

ESTACIÓN los osos

ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S.
NIT. 900.562.919-9
AV 38 N 27 449
8605269
Regimen Comun

Usuario:deicy.arboleda

FACTURA DE VENTA
G40600
Fecha: 2020-02-05
Vencimiento: 2020-04-05

Vendido	(22395) METROPOLITANA DEL VALLE ABURRA	Nit o Cedula	800.140.985-1
Direccion	CLL 48 N 45-58	Vendedor	8
Ciudad	MEDELLIN - ANTIOQUIA	Condiciones	60 dias
Nota		Placa	SANTA FE

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VR/Unid	% Dcto.	% IVA	Vr. Total
1001	ACPM	1184.00	9.524,00	0.0000	0.0000	11.276.416,00
1002	GASOLINA CORRIENTE	1379.50	9.716,00	0.0000	0.0000	13.403.222,00

RECIBI CONFORME

FIRMA Y SELLO NIT/C.C.

RESOLUCION DIAN No. 18762013013526 FECHA 2019-02-20
HABILITA DEL NO G-24126 al G-100000
- ORIGINAL -
Software ERP Arco365 NIT 830011704-5

SUBTOTAL:	24.679.638,00
DESCUENTO:	0,00
IVA:	0,00
Ret.Renta:	0,00
A PAGAR:	24.679.638,00

ESTACIÓN
los osos
NIT: 900.562.919-9

Santa Rosa de Osos, febrero 03 de 2020

PRECIOS VIGENTES DE LOS COMBUSTIBLES DESDE

01 DE ENERO HASTA EL 31 DE ENERO

ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S

ITEM	PRODUCTO	VALOR UNITARIO SICOM
1	Gasolina Corriente	$9.716
2	ACPM	$9.524

Precios para Santa Fe de Antioquia

Deicy Arboleda P.

DEICY ARBOLEDA PEREZ

ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S

CELULAR 311 761 8724 PBX 860 5269

E-MAIL: estaciondelriozeuss@hotmail.com

ESTACIÓN
los osos

NIT: 900.562.919-9

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **LUIS EDUARDO USUGA DAVID**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.362.844, en mi condición de Representante Legal del establecimiento de comercio **ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S** identificada con Nit 900.562.919-9, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santa Rosa de Osos, a los tres (03) días de febrero de 2020

Se expide a solicitud del interesado y para la entidad que se estime conveniente.

LUIS EDUARDO USUGA DAVID
3.362.844 de Abriaquí (Ant.)

ARUS®

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-02-03, 03:47:58 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2020
Empresa	ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS SAS
NIT	NI 900562919
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	43153512
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	558049159
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 3.462.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4	$ 798.900	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	4	$ 909.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	2	$ 335.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	$ 258.300	$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	1	$ 56.700	$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	2	$ 98.500	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	$ 97.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	10	$ 380.400	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	10	$ 527.700	$ 0
		SubTotales:		$ 3.462.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 3.462.400

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, ni alcance en [illegible]

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-02-03, 03:54:50 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 43153512

Periodo Cotización: enero de 2020 **Periodo Servicio:** febrero de 2020

PAGADO 03/02/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS SAS		
Documento	NI900562919	**Dirección**	AV 38 NORTE #27 - 449 LA VARIANTE
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8605269
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SANTA ROSA DE OSOS	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	USUGA DAVID LUIS EDUARDO	**Identificación**	CC 3362844
Total Afiliados	10	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA
CC 1000405134	JOHAN ALEXANDER ARROYAVE GUERRA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.334.318	$ 213.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.334.318	$ 53.400	2,436	$ 1.334.318	$ 32.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.334.318	$ 53.400	
CC 1023800428	ALVARO ELIAS SUSTAMANTE MAZO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 927.894	$ 148.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 927.894	$ 37.200	2,436	$ 927.894	$ 22.700	(CCF04) COMFAMA	$ 927.894	$ 37.200	
CC 1023801814	ROBINSON ARLEY MIRA PATIÑO	01	00								X		X							0	20	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.032.563	$ 165.300	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 1.032.563	$ 41.400	2,436	$ 1.032.563	$ 25.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.032.563	$ 41.400	
CC 1023801814	ROBINSON ARLEY MIRA PATIÑO	01	00								X		X				X			0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 381.849	$ 61.100	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 381.849	$ 15.300	0,000	$ 381.849	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 785.484	$ 31.500	
CC 1023802162	WILBER DE JESUS OCAMPO VELEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.508.899	$ 241.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.508.899	$ 60.400	2,436	$ 1.508.899	$ 36.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.508.899	$ 60.400	
CC 1044503373	YEISSON ESTEBAN BARRIENTOS ARBOLEDA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.086.880	$ 173.900	(EPS018) COOMEVA EPS	$ 1.086.880	$ 43.500	2,436	$ 1.086.880	$ 26.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.086.880	$ 43.500	
CC 1044503888	MONICA YORLEY LOPEZ MESA	01	00								X									0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 997.148	$ 159.600	(EPS010) EPS SURA	$ 997.148	$ 39.900	2,436	$ 997.148	$ 24.300	(CCF04) COMFAMA	$ 997.148	$ 39.900	
CC 1293957	DIANA PATRICIA GOMEZ VIANA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.816.312	$ 342.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.816.312	$ 80.700	2,436	$ 1.816.312	$ 37.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.816.312	$ 80.700	
CC 8154770	ARLEY DE JESUS GOMEZ MIRA	01	00								X									0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.364.800	$ 218.300	(EPS018) COOMEVA EPS	$ 1.364.800	$ 54.800	2,436	$ 1.364.800	$ 33.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.364.800	$ 54.800	
CC 8157134	JUAN PABLO ALZATE RESTREPO	01	00								X									0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.727.000	$ 276.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.727.000	$ 68.100	6,960	$ 1.727.000	$ 120.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.727.000	$ 69.100	
CC 8280856	MARIO CESAR USUGA DAVID	01	00								X									0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 879.000	$ 140.700	(EPS010) EPS SURA	$ 879.000	$ 35.200	2,436	$ 879.000	$ 21.500	(CCF04) COMFAMA	$ 879.000	$ 35.200	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA
$ 12.766.632	$ 12.766.632	$ 12.766.632	$ 13.180.476	$ 2.043.200	$ 511.100	$ 360.400	$ 527.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.462.400	

ESTACIÓN
los osos
NIT: 900.562.919-9

Santa Rosa de Osos, febrero 03 de 2020

Señores

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Medellín

Asunto: Certificado **BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES**

Certifico que la empresa **ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S,** garantiza en cada uno de los procesos de distribución de combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.

Atentamente,

Deicy Arboleda P.

DEICY ARBOLEDA PEREZ

Administradora

ESTACIÓN
los osos
NIT: 900.562.919-9

Santa Rosa de Osos, febrero 03 de 2020

Señores

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Medellín

Asunto: Certificado **CAPACITACION TEMAS AMBIENTALES**

Certifico que la empresa **ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S,**ha capacitado a todo el personal en temas ambientales tales como: Impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.

Atentamente,

Deicy Arboleda P

DEICY ARBOLEDA PEREZ

Administradora

ESTACIÓN
los osos
NIT: 900.562.919-9

Santa Rosa de Osos, febrero 03 de 2020

Señores

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Medellín

Asunto: Certificado **REGISTRO UNICO DE INFRACCIONES AMBIENTALES**

Certifico que la empresa **ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S,** no se encuentra inscrito en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA.

Atentamente,

Deicy Arboleda P

DEICY ARBOLEDA PEREZ

Administradora

ESTACIÓN
los osos
NIT: 900.562.919-9

Santa Rosa de Osos, febrero 03 de 2020

Señores

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Medellín

Asunto: Certificado **NORMAS TECNICAS DEL COMBUSTIBLE**

Certifico que la empresa **ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS S.A.S,** garantiza que los productos cumplen con las siguientes normas técnicas:

- Diesel / ACPM: Resolución 18- 2087 de 17 de diciembre de 2007 / ASTM D-975 / NTC 1438 (Norma técnica colombiana)/ Ley 1205 de 2008
- Gasolina Corriente: Resolución 1180 de 21 de junio de 2006 / NTC 1380 (Norma técnica colombiana) / ASTM D 4814

Atentamente,

DEICY ARBOLEDA PEREZ

Administradora